



Buenos Aires, 17 de Agosto de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 793 /2013**

**VISTO:**

La Actuación N° 14695/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segón propone para subrogar el cargo de Secretario, en la Secretaría N° 34 del mencionado Juzgado, al agente Dr. Juan Esteban Scasso.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien mediante Dictamen N° 229/13 informó que el cargo de Secretario se encuentra sin cubrir a raíz de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Dr. Federico Guillermo Lucchini, conforme Res. Presidencia N° 692/2013, desde el 7 de agosto al 30 de noviembre de 2013, inclusive.

Que el agente Scasso actualmente se desempeña como Secretario interino en la Secretaría N° 33 del mismo Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 184/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

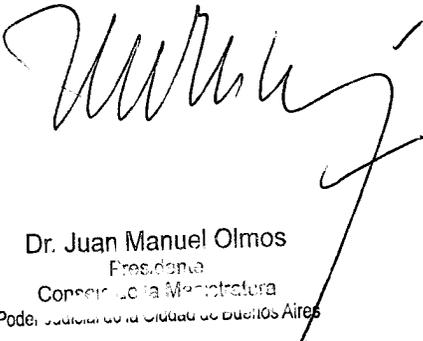
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Juan Esteban Scasso, LP 1554, actualmente Secretario en la Secretaría N° 33 del Juzgado en lo en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, como Secretario Subrogante de la Secretaría N° 34 del mismo Juzgado, con motivo de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Federico Guillermo Lucchini, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 793 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires